

INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA NUEVO INGRESO.

FACULTAT DE DRET

Los estudiantes que han sido admitidos por preinscripción en cualquier titulación de la Facultat de Dret deben formalizar su matrícula online el día y hora asignados mediante la aplicación de automatrícula que se encuentra disponible en el [Portal de Servicios del Estudiante](#) de la Universitat de València.

Antes de iniciar la automatrícula se deben consultar los [Recursos de ayuda para la matrícula](#) del Servicio de Informática de la Universitat de València.

A) ACCESO A LA APLICACIÓN DE AUTOMATRÍCULA

Para acceder a la automatrícula es necesario introducir los siguientes datos:

- NIF (o identificación utilizada para la preinscripción)
- Fecha de nacimiento (formato dd/mm/aaaa)
- Nota de acceso a la Universidad o Nota de acceso a la titulación con dos decimales.

En el caso de que se realicen tres intentos de acceso al formulario con claves erróneas, éste se bloquea y es necesario esperar 1 minuto para volver a intentarlo.

B) DATOS PERSONALES Y DATOS DE DOMICILIO

Los datos personales (Pantalla 1) y los datos de domicilio (Pantalla 2) se heredan de la preinscripción. Los campos del formulario que aparecen en blanco (generalmente nº de la seguridad social y teléfono móvil) se pueden cumplimentar, pero no son necesarios para avanzar de pantalla.

En la Pantalla 1 se debe indicar, si es el caso, la condición de discapacidad o de tener necesidades educativas especiales para facilitar el contacto con UVDiscapacidad.

Sí es obligatorio:

- Responder a las autorizaciones y aceptar los artículos del Reglamento de Evaluación de la UV que hacen referencia a la realización fraudulenta de pruebas de evaluación y autoría de trabajos y a la propiedad intelectual (Pantalla 1).
- Indicar la dirección de preferencia para recibir las notificaciones de la Universitat de València y un teléfono de contacto para casos de emergencia (Pantalla 2).

c) DATOS ADMINISTRATIVOS

El precio de la matrícula se calcula en función del número de créditos matriculados y el precio de cada crédito en función de su nivel de experimentalidad. La cuantía de los precios públicos se regula anualmente por decreto de la Generalitat Valenciana.

En el apartado [Matrícula Nuevo Ingreso](#) se pueden consultar los precios públicos para el curso 2022/2023 y los conceptos que se abonan en la primera matrícula.

Las [exenciones y bonificaciones](#) son las siguientes:

- **Becas:** El plazo de solicitud de la **Beca del Ministerio**, está cerrado, si la solicitó, el Ministerio nos transmitirá esa información sin que tenga que hacer nada; si resultase favorable, sólo pagará tasas administrativas, si resultase desfavorable, se distribuirá el coste de las tasas académicas de su matrícula en los plazos que queden disponibles. La solicitud de la **Beca de la Generalitat**, aún no está disponible, si señala que la solicitará, **perderá la posibilidad de que los recibos de su matrícula sean distribuidos en plazos** y se le cobrará en un recibo la totalidad de su matrícula, si resultase esta desfavorable, dado que su resolución se realizará cuanto el curso 22-23 ya estará finalizado. Puede solicitar dicha beca cuando se abra su plazo, pero evite señalar en matrícula que la solicitará si en atención a sus bases, no cumple sus requisitos para no perder la posibilidad de distribuir en plazos el costo de las tasas académicas, pues luego puede resultarle difícil de asumir en un pago único.
- **Familia numerosa, y Discapacidad:** Hay que seleccionar la opción correspondiente en el desplegable de la pantalla y esperar la validación con la plataforma de intermediación de datos del Ministerio de Hacienda. En caso de no establecer conexión con la plataforma, elegir la opción "ORDINARIA" y realizar la entrega de documentación a través de del procedimiento establecido en la [Sede electrónica UV](#).
- **Otras exenciones** como, Familia monoparental, Víctimas de bandas armadas, Víctimas de violencia de género, Exclusión social y Matrícula de honor en 2º de bachillerato o Premio extraordinario de bachillerato:
- Hay que seleccionar la opción "ORDINARIA" y entregar la documentación a través de del procedimiento establecido en la [Sede electrónica UV](#) .

El régimen de dedicación ordinario de los estudiantes es el **tiempo completo** (entre 36 y 72 créditos). La dedicación a **tiempo parcial** (entre 24 y 35 créditos) se puede solicitar por causas justificadas, entre otras:

- actividad laboral regular acreditada
- práctica deportiva de alto nivel
- necesidades educativas especiales
- responsabilidades familiares
- representación estudiantil

En la aplicación informática únicamente es posible seleccionar el tipo de matrícula "TOTAL". La dedicación a tiempo parcial se solicita a través de la [Sede electrónica UV](#) desde el momento de la matrícula hasta el 13 de septiembre de 2022 adjuntando la documentación justificativa. Es conveniente indicar en la solicitud las asignaturas que no se quiere mantener matriculadas para que sean eliminadas de la matrícula en caso de recibir resolución favorable a la solicitud de matrícula a tiempo parcial.

La matrícula se puede abonar mediante:

- Domiciliación bancaria: en cualquier entidad bancaria de la zona única de pago en euros.
- Tarjeta de crédito: No es necesario registrar de inicio ninguna información de la tarjeta. Cuando se generen los recibos de pago, el estudiante recibirá un correo y podrá consultar su recibo por Secretaría Virtual y efectuar el pago en [Mi sitio personal](#) de la Sede Electrónica UV. [Tutorial Pago de Recibos](#) por Sede Electrónica

En ambas modalidades, el pago de las **tasas académicas**, se podrá distribuir en uno, dos u ocho plazos, en atención a fechas específicas de cobro que se detallan a continuación; las **tasas administrativas**, que pagarán todos los alumnos, independientemente de situaciones de exención, Matrícula de Honor o becas, se cobrará en un único recibo el día 12/09/2022:

TASAS DE MATRÍCULA, distribuidas en administrativas y académicas.

TASAS ADMINISTRATIVAS (Cobro de gestión de tarjeta universitaria y seguro escolar)

Todos los estudiantes pagarán estas tasas. No son cubiertas por las becas solicitadas.

Único plazo	12/09/2022
-------------	------------

TASAS ACADÉMICAS (Cobro por créditos matriculados)

Pago total: Se emite un único recibo por el importe total de las tasas académicas en la siguiente fecha:

Único plazo	03/10/2022
-------------	------------

Pago en dos plazos: El coste de de las tasas académicas se distribuye para su cobro en las siguientes fechas:

Primer plazo	03/10/2022
Segundo plazo	13/01/2023

Pago fraccionado en ocho mensualidades: En este caso, los recibos se emiten desde septiembre hasta abril:

Primer plazo	12/09/2022	Quinto plazo	13/01/2023
Segundo plazo	03/10/2022	Sexto plazo	03/02/2023
Tercer plazo	02/11/2022	Séptimo plazo	03/03/2023
Cuarto plazo	02/12/2022	Octavo plazo	03/04/2023

D) DATOS ESTADÍSTICOS

En este apartado debe contestarse una encuesta únicamente a efectos estadísticos.

La información solicitada será tratada de forma anónima y se refiere a cuestiones como los estudios y la profesión de los padres, el tipo de residencia, etc.

E) TARJETA UNIVERSITARIA

Una vez cumplimentados los datos estadísticos, se accede a una nueva pantalla que proporciona dos datos muy importantes que deben recordarse:

- Se generan las claves (**usuario y contraseña**) para el acceso a todas las aplicaciones electrónicas de la Universidad (correo electrónico, secretaría virtual, aula virtual...).
- Se genera una solicitud de tarjeta universitaria que se podrá obtener en [el plazo y lugar](#) habilitados por la Universidad.

Es fundamental anotar las claves (usuario y contraseña) ya que se muestran una única vez y no es posible consultarlas posteriormente. Así mismo es muy importante indicar en esta pantalla un correo alternativo o un teléfono para recuperar la contraseña en caso de olvido.

F) MATRÍCULA ASIGNATURAS

Las titulaciones de Grado y Doble Grado de la Facultat de Dret que matriculan estudiantes de nuevo ingreso el curso académico 2022/2023 son:

- [Grado en Derecho](#)
- [Grado en Ciencias Políticas y de la Administración Pública](#)
- [Grado en Criminología](#)
- [Doble Grado ADE + Derecho](#) (el curso 22/23 la gestión de matrícula corresponde a la Facultat de Dret)
- [Doble Grado Derecho + Ciencias Políticas y de la Administración Pública \(plan 2021\)](#)
- [Doble Grado Derecho + Criminología](#)

- [Doble grado Derecho – Economía](#) (el curso 22/23 la gestión de matrícula corresponde a la Facultat de Dret)

La matrícula de primero en estas titulaciones se realiza por agrupación. Cada agrupación contiene un grupo de cada una de las asignaturas de primer curso. La matrícula por agrupación garantiza la total compatibilidad horaria de todas las asignaturas.

[Horario Agrupaciones Grados 2022-23](#)

[Horario Agrupaciones Dobles Grados 2022-23](#)

Procedimiento de matrícula:

- 1) La aplicación de automatrícula se ubica inicialmente en la pestaña de Curso 1º y se visualizan todas las asignaturas obligatorias de primer curso: se deben seleccionar todas y pulsar el botón “Matricular”
- 2) Se muestran únicamente aquellas agrupaciones con plazas libres en todas las asignaturas seleccionadas con indicación del turno (mañana o tarde) y del idioma (valenciano, castellano o inglés). Hay que seleccionar la agrupación elegida y confirmar la selección.
- 3) En las titulaciones de grado (Derecho, Ciencias Políticas y Criminología) el proceso de matrícula de asignaturas ya ha finalizado (pulsar Resumen de matrícula).
- 4) En las titulaciones de doble grado (Derecho-Ciencias Políticas y Derecho-Criminología y ADE-Derecho) hay que comprobar en el Resumen de matrícula que está incluida una de estas asignaturas opcionales:
 - a. Derecho Romano
 - b. Historia del Derecho
 - c. Técnicas y habilidades jurídicas básicas
 - d. Derecho Eclesiástico
 - e. Economía Política (solamente Derecho-Criminología)

Si no es así, se debe abrir la pestaña “Optatividad” y añadir dicha asignatura opcional a la matrícula.

Observaciones:

- 1) Los estudiantes que vayan a solicitar la dedicación a tiempo parcial (hasta el 13 de septiembre) por causas justificadas deben matricular igualmente la agrupación completa y pueden reducir el número de créditos hasta un mínimo de 36 mediante el botón “Eliminar”.

- 2) Los estudiantes que vayan a solicitar [reconocimiento de créditos](#) (hasta el 15 de septiembre) deben igualmente matricular la agrupación completa. En el momento de recibir la resolución favorable de los reconocimientos es posible modificar su matrícula incluyendo asignaturas de curso(s) superior(es).

G) FINALIZAR MATRÍCULA

En las pantallas posteriores se muestra la relación de asignaturas, el total de créditos y la valoración económica de la matrícula. Se debe comprobar antes de finalizar si todos los datos mostrados son correctos y, en caso contrario, retroceder a las pantallas anteriores para realizar las modificaciones oportunas.

Por último, es conveniente generar y guardar el documento pdf que contiene toda la información relevante de la matrícula.

H) ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Una vez finalizado el proceso de automatrícula, los estudiantes pueden acceder al procedimiento electrónico de Entrega de Documentación. Los documentos que se deben aportar y el plazo y procedimiento de entrega se puede consultar en el apartado [Documentación](#) de la página web de la Facultat de Dret.